

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR *Noviembre (8) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).*

EXPEDIENTE: 2021-348

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A

DEMANDADO: ASMERIS DEL CARMEN RAMOS RENGIFO

Doy cuenta a la señora Juez que el demandante presenta por medio de su apoderado judicial, solicitud de embargo de vehículo. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *Decrétese el embargo y posterior secuestro del vehículo de Placas **BPT-833**, con las siguientes características: Modelo 2013, Tipo Van, Línea N300, Color Blanco-Luna, Motor: LAQ*8CA2020087*, Clase; Camioneta, Servicio Particular, de propiedad de la demandada ASMERIS DEL CARMEN RAMOS RENGIFO.*

SEGUNDO: *Por secretaría oficiase a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Turbaco, para la inscripción de la medida.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 50 de fecha 17 de noviembre de 2021. Paola Patricia Pacheco Acosta Secretaria.
--